

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600987.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

11. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Vicente Jiménez Moreno, 31565306 Z.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al girasol, campaña 2000, Núm. Expte. 01/11/037/00133/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 13.10.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600696.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. C.P. 11071. Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

12. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonia Izquierdo Castillo e Hijos, E 23437353.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al olivar, campaña 2004, Núm. Expte. 01/23/050/41877/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 24.11.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600973.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

13. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Soc. Coop. L. Jornaleros Libres, F 41151853.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al girasol, campaña 2000, Núm. Expte. 01/11/032/00131/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 24.11.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600694.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. C.P. 11071. Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

14. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Muñoz García, 24777290 B.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campaña 1999, Núm. Expte. 01/29/50/868/99.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 13.11.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600671.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante

el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002. Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

15. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Hermanos Galán Gutiérrez C.B., E 14203426.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al olivar, campaña 2001, Núm. Expte. 01/14/001/01683/01-02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 27.11.2006.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200601143.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14004. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2/2007).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
024726929	ALARCON ALARCON, ANTONIA	P.N.C
051900882	ALVAREZ TALLADA, NURIA MARIA	P.N.C
053684115	BARBADO BLANCO, CRISTINA	P.N.C
025636989	BENITEZ ORTIZ, MARIA	P.N.C
074889304	BENITEZ SIERRA, MERCEDES	P.N.C
024204915	CONTRERAS NIETO, MONSERRAT	P.N.C
024999686	DIAZ CORDOBA, ENCARNACION	P.N.C
024645010	GIL LOMEÑA, ISABEL	P.N.C
024801100	GUERRERO LUNA, JULIA	P.N.C
074764763	JIMENEZ MORALES, ANGELA	P.N.C
053370398	LUQUE RAMIREZ, M- CARMEN	P.N.C
024759769	MACIAS CHAVES, FRANCISCA	P.N.C
024900272	MARTIN PACHECO, ANTONIA	P.N.C
024879354	MARTINEZ CESPEDAS, ADELA	P.N.C
024946891	MORENO LOPEZ, FUENSANTA	P.N.C
053156576	PEREZ ESPINOSA, MANUEL	P.N.C
027386498	POSTIGO MORENO, FRANCISCO J.	P.N.C
024916305	POSTIGO RODRIGUEZ, MATILDE	P.N.C
033360662	REINA GONZALEZ, REMEDIOS	P.N.C
034981426	RODRIGUEZ ALVAREZ, CAMILO M.	P.N.C
074754542	SANCHEZ LOPEZ, CATALINA	P.N.C
033394715	SANTIAGO GOMEZ, DOLORES	P.N.C
024821727	SELVA PEINADO, ANTONIO	P.N.C

Málaga, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 435/2007).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes, en especial el art. 100, del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere en materia de concesiones administrativas la Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos organismos directivos de la Consejería procede a publicar peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas de dominio público con destino a las actividades de:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Marchena presentada por don Domingo Novillo Villarejo.
2. Peluquería de Señoras y Caballeros del Centro de Día de Mayores de Carmona presentada por doña M.ª José Terino Muñoz.
3. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Carmona presentada por doña Carmen Zulma Cuéllar y otras dos personas más.

#### CONDICIONES GENERALES

1. Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en las mencionadas concesiones, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará en el Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Imagen, 12, 1.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones a la Ilma. Sra. Delegada Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en este tipo de concesiones, incluida en tres sobres cerrados, denominados «A», «B» y «C».

- Sobre «A». La referida a la capacidad para licitar y referencias técnicas.
- Sobre «B». Contendrá una garantía provisional por importe de 120,20 euros.
- Sobre «C». La proposición económica referida a la lista de precios, según modelo oficial, incluida en el Pliego.

3. Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas podrán retirarse en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (C/ Imagen, 12, 1.ª planta), en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de peticiones alternativas.

4. Calificación de la documentación: La Mesa de Adjudicación Concesional, al quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá y hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social,

sita en C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, Sevilla, el acuerdo en el que se contemplen los defectos materiales observados en la documentación incluida en los sobres «A» y «B».

La Mesa podrá conceder un plazo de subsanación no superior a 3 días, exclusivamente para la corrección de errores o defectos materiales subsanables, con apercibimiento de exclusión definitiva del solicitante que en dicho plazo no realice la subsanación.

5. Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones económicas contenidas en los sobres «C», se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, a las once horas del décimo día hábil, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Imagen, 12, 1.ª planta. Dicho acto será público.

6. Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios a partes iguales.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ACUERDO de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.*

Acuerdo de fecha 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de agosto de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente a los menores R.N.L., A. y N.N., expedientes núms. 352-2004-29-1001 y 0998.

Málaga, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Ana María Taboada Calvente.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Ana María Taboada Calvente al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de